



(EDITORIAL, 19/04/2013) La Iglesia Católica española estará sujeta a la Ley de Transparencia que prepara el Gobierno. [Así lo ha dicho hoy la vicepresidenta del Gobierno español](#) , **Soraya Sáez de Santamaría**

. Aunque reconoció que deben estudiar el caso, ya que la citada ley estaba **“pensada para las administraciones públicas”**

. No obstante, aclaró: "Si es **una institución que mayoritariamente recibe fondos públicos** , sí (estará dentro de la ley)".

Sáez de Santamaría explicó que, se van a aplicar "criterios que para una Administración Pública son muy factibles y bien regulados, a **instituciones que sí participan de esos fondos públicos pero tienen otra estructura, otra organización**

”.

He aquí la cuestión. El “singular” encaje de la Iglesia Católica en un Estado (en teoría) *aconfesional*

, requiere que una Ley de transparencia económica, pensada para las administraciones públicas (con estructuras democráticas), se aplique a una institución religiosa

*particular*

(no pública) -pero que es sostenida (muy) mayoritariamente con dinero público- y cuyas estructuras de gobierno (episcopal-teocrática) son

**de naturaleza muy diferente**

.

Los obispos han recibido la noticia con serenidad o, al menos, es lo que [han transmitido a través de su portavoz, el obispo](#)

[Juan Antonio Martínez Camino](#)

. No tienen nada que esconder, dicen. “Bienvenido todo lo que sea transparencia”, manifestó Camino en una rueda de prensa.

Quién sabe. Quizás no les venga tan mal a los obispos españoles verse afectados por una ley que, **sútilmente, les sitúa y legitima “dentro de las estructuras del Estado”** como “parte de la Administración Pública”. ¡Ya nos gustaría a los protestantes españoles tener

**ese tipo de problemas**

! De que se nos pida “

*transparencia*

”.

Pero no lo tenemos. Más bien, tenemos otro. Parecido, pero cualitativamente diferente. Porque, **no es lo mismo “transparencia” que “invisibilidad”**.

Y los protestantes seguimos siendo, en buena medida, “invisibles” para esta sociedad.

Somos “invisibles” en los Presupuestos Generales del Estado, por supuesto; somos “invisibles” en el formulario de la declaración de la renta, donde **no existe una casilla para los contribuyentes protestantes que quisieran destinar el 0,7% de sus impuestos a sostener la obra social y cultural de las iglesias evangélicas**

, como

[sí pueden hacerlo otros contribuyentes con la confesión religiosa que profesan](#)

Somos “invisibles” en la agenda de la Administración del Estado, donde nuestras demandas son postergadas o ignoradas vez tras vez, por los sucesivos gobiernos de nuestra democracia.



Es frecuente que, aún algunos de los mejores profesionales de los medios, incurran en el olvido inadmi

Y somos “invisibles”, para los grandes medios de comunicación, cuya ignorancia sobre la realidad, la fe y prácticas de las iglesias evangélicas, sólo es superada, en muchos casos, por [el “olvido” de nuestra mera existencia](#)

Y, claro que parte de esa invisibilidad **debe llevarnos a los cristianos evangélicos a una reflexión autocrítica**

. Es verdad que, no siempre estemos siendo eficaces en darnos a conocer, entre otras cosas, por no saber conciliar muy bien nuestra tradicional “autonomía” con una mayor conciencia de “Cuerpo” y **una visión de “reino”**

(de Dios) que nos permita

**ver más allá de nuestra propia parroquia**

y sirva para mostrar a la sociedad

**la unidad (y la "visibilidad") que tenemos en Cristo, pese a nuestra naturaleza diversa y plural**

Sin duda, debemos mejorar eso y lo sabemos. ¡Y lo intentamos!

### **NO HAY PEOR CIEGO, QUE EL QUE NO QUIERE VER**

Pero hay un dicho conocido que dice: **“no hay peor ciego, que el que no quiere ver”**. Y eso describe bien, a nuestro juicio, la situación que denunciemos en estas líneas y en algunos de los artículos publicados recientemente en

*Actualidad Evangélica*

, respecto a una “invisibilidad social responsable” a la que nos vemos sometidos los protestantes españoles todavía.

Invisibilidad “responsable”, sí, aunque no siempre sea consciente ni deliberada. Los protestantes españoles tenemos **el derecho de ser “vistos” y “conocidos”**, como parte del cuerpo social de este país del que, siglos de persecución y acoso no han bastado para desmembrarnos.

¿Transparentes? ¡Claro! ¡Ya nos gustaría a los protestantes que se nos exigiera más transparencia!

Cualquier cosa, mejor que la invisibilidad.

Actualidad Evangélica, 19/04/2013.-